



## VELA

### INSTRUCTIVO TÉCNICO

#### 1. LUGAR Y FECHA

La competencia de VELA de los XVI JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS SUCRE 2009”, “SUB SEDE SALINAS – ECUADOR” se realizará en Salinas Yacht Club, entre los días 12 al 22 de Noviembre de 2009 El área de regatas estará ubicada en la Bahía de Santa Elena y la sede náutica será el Salinas Yacht Club.

#### 2. PARTICIPANTES

- 2.1. Podrán participar los Atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODEBO y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la Federación Internacional de Velerismo (ISAF). Los competidores deben cumplir con los requisitos del Código de elegibilidad de la ISAF (Regulación 19).
- 2.2. Cada país podrá inscribir hasta tres (3) embarcaciones en cada clase y (2) en la clase Lightning, además se permite la inscripción de un tripulante sustituto por cada ocho (8) competidores inscritos, hasta un máximo de cuatro (4) sustitutos.
- 2.3. Además de los competidores, cada CON podrá inscribir un máximo de cuatro (4) oficiales de equipo (Jefe de equipo, Asistente del Jefe, Entrenador y Manager).
- 2.4. Cada CON debe inscribir un Juez internacional reconocido por ISAF, quién formará parte del Jurado internacional conforme al Apéndice NI del Reglamento de Recatas a Vela ISAF.

#### 3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en las formas oficiales que el **Comité Organizador CODEBO SUCRE – 2009 “SUB SEDE**





**SALINAS – ECUADOR**”, hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de la ODEBO.

- 3.1. Inscripción de Deportes.** La inscripción de Deportes debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en el **Comité Organizador CODEBO Sucre – 2009 “SUB SEDE SALINAS – ECUADOR**”, a más tardar a las **24:00** horas (hora de Bolivia) del 12 de Marzo de 2009. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar.
- 3.2. Inscripción Numérica.** La inscripción Numérica debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en el **Comité Organizador CODEBO Sucre – 2009 “SUB SEDE SALINAS – ECUADOR**”, a más tardar a las **24:00** horas (hora de Bolivia) del 12 de Junio de 2009. Se deberá indicar en ella el número de competidores que integran cada equipo.
- 3.3. Inscripción Nominal.** La inscripción Nominal, con los nombres y datos personales de los competidores y los oficiales, debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en el **Comité Organizador CODEBO Sucre – 2009 “SUB SEDE SALINAS – ECUADOR**”, a más tardar a las **24:00** horas (hora de Bolivia) del 14 de Octubre de 2009. Después de esta fecha no se podrá realizar ningún cambio a la inscripción.

Tanto la inscripción de deportes, la numérica y la nominal deben ser enviadas a las siguientes direcciones:

**XVI JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS  
“SUCRE- 2009”.**

**Comité Organizador – CODEBO Sucre 2009**  
**Calle Beni N° 31 (Plaza San Roque) Sucre- Bolivia**  
**Tel: 591(4)6439797 – 591(4)6439661**  
**E-mail: [tecnica@sucrebolivarianos2009.org.bo](mailto:tecnica@sucrebolivarianos2009.org.bo)**

**“SUB SEDE SALINAS – ECUADOR”**

**Comité Olímpico Ecuatoriano “C.O.E.”**

**Av. de Las Américas Explanada del Estadio Modelo Guayaquil - Ecuador**  
**Tel: (593-4) 2294191; 2294272; 2289894;**  
**Fax: (593-4) 2283025; 295295**  
**E-mail: [presidencia@coe.org.ec](mailto:presidencia@coe.org.ec)**  
**E-mail: [dtm@coe.org.ec](mailto:dtm@coe.org.ec)**

#### **4. REGLAMENTO**

Los eventos de **VELA** se disputarán de acuerdo a la versión vigente del Reglamento de la International Sailing Federation (ISAF). En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

- 4.2.** Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera:





- a) **De orden Técnico:** Por el Reglamento de la **International Sailing Federation (ISAF)**.
- b) **De orden General:** Por la Federación Ecuatoriana de Vela y el Comité Organizador CODEBO SUCRE 2009 “Sub Sede Salinas – Ecuador”, de acuerdo a lo dispuesto en las normas de la ODEBO.

## 5. EVENTOS CONVOCADOS Y SISTEMAS DE COMPETENCIA:

Láser STD Masculino	Tripulación de 1 competidor (3 por país)
8 Láser Radial Femenino	Tripulación de 1 competidora (3 por país)
Optimist Abierto	Tripulación de 1 competidor (3 por país)
Sunfish masculino	Tripulación de 1 competidor (3 por país)
Sunfish femenino	Tripulación de 1 competidor (3 por país)
Lightning	Tripulación de 3 competidores (2 por país)

**5.2. Competencia.** En el aviso de Regatas y en las Instrucciones de Regata, se definirá el recorrido preciso a realizar y se indicará la cantidad de regatas programadas y la cantidad de Regatas requeridas para conformar una serie.

**5.3. Sistema de Puntaje.** Se aplicará el sistema de Puntaje Bajo establecido en el apéndice A del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, versión 2009-2012.

La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos excepto que:

O si se han navegado más de ocho pruebas, se descartará su peor puntuación.

O si se han navegado más de ocho pruebas, se descartarán sus dos peores puntuaciones.

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y MEDICIÓN:

**6.1.** Cada tripulación deberá registrarse y su patrón firmar posteriormente la Forma de Registro en la Oficina de **Salinas Yacht Club - SUB SEDE SALINAS – ECUADOR**, según las siguientes fechas tope:

- *Optimist y Láser*, hasta las 18:00 horas del día 12 de Nov. Del 2009.
- *Sunfish*, hasta las 18:00 horas del día 16 de Nov. Del 2009.
- *Lightning*, hasta las 18:00 horas del día 19 de Nov. Del 2009.

**6.2.** El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición Válido.





- b) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para exhibir publicidad individual permitida en el Apéndice G del RRV para las Regatas de Categoría B.
- c) Póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil por una cuantía mínima de dólares.

**6.3.** Medición:

- a) Se realizará un sellado de Velas y equipamiento de acuerdo al siguiente calendario:
  - Clases de Optimist, Láser: 12 de Noviembre del 2009.
  - Clases de Sunfish: 16 de noviembre del 2009.
  - Clase Lightning: 19 de noviembre del 2009.
- b) Ningún Barco podrá competir usando Velas o equipamientos sin estar previamente sellados.
- c) Se efectuarán controles diarios de medición.
- d) Sólo se podrá usar durante las competencias un juego de Vela, timón, orza, casco y mástiles, por cada tripulación. En el caso de la clase Lightning se permite medir y utilizar: una mayor, dos foques y dos spinnakers. En caso de ser necesario un cambio en el equipo se realizará un pedido por escrito sujeto a aprobación del Comité de Regatas.
- e) Los Barcos deberán contar con la identificación de Números de Vela.

**7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**

**12 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
09:00	Registro de Participantes y medición Láser
11:00	Reunión de Timoneles y entrega de Instrucciones de Regata
11:30	Reunión de Jueces
15:00	Regata preparatoria Láser masculino y femenino y Optimist.

**13 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regatas 1, 2 y 3 Láser Std. masculino y Láser Radial femenino y Optimist.





**14 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regatas 4, 5 y 6 Láser Std. masculino y Láser Radial femenino y Optimist

**15 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regatas 7, 8 y 9 Láser Std. masculino y Láser Radial femenino y Optimist.

**16 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
09:00	Registro de Participantes y medición Sunfish.
11:00	Reunión de timoneles y entrega de Instrucciones de Regata Sunfish.
11:30	Reunión de Jueces.
15:00	Regata Preparatoria Sunfish.

**17 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regata 1,2 y 3 Sunfish

**18 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regata 1,2 y 3 Sunfish

**19 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
09:00	Registro de Participantes y medición Lightning.
11:00	Reunión de timoneles y entrega de instrucciones de Regata clase Lightning.
13:00	Regata 1, 2 y 3 Sunfish / Optimist
15:00	Regata Preparatoria Lightning.





**20 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regata 1, 2 y 3 Lightning

**21 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
09:00	Regata 4, 5 y 6 Lightning

**22 de Noviembre**

HORA	PRUEBA
13:00	Regata 7, 8 y 9 Lightning

**8. PREMIACIÓN**

**8.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: Medalla Dorada.
- 2do. Lugar: Medalla Plateada.
- 3er. Lugar: Medalla Bronceada.

**8.2.** Los premios se entregarán una vez terminado el torneo y en el propio lugar en que se realice el evento correspondiente, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO.

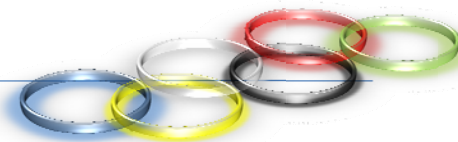
**9. INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la sede al momento de formalizar la inscripción.

**10. RECORRIDO**

Los recorridos a navegar son los siguientes:

- Para la clase Optimist será un trapecio con la segunda ceñida en el lado exterior y la llegada al final de esa segunda ceñida.
- Para las clases Láser, Sunfish y Lightning el recorrido será Barlovento-Sotavento con llegada en Barlovento.





## 11. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se aplicará el apéndice P.

El Jurado Internacional estará conformado según el Apéndice N del RRV. Las decisiones del Jurado internacional son definitivas y no dan lugar a apelación, tal como lo indica la regla 70.5 del RRV.

## 12. PUNTUACIÓN

**12.1** Se aplicará el sistema de Puntaje Baja, del Apéndice A2 - 2 del RRV. La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto que:

- o Si se ha navegado entre 4 y 8 pruebas, se descartará su peor puntuación.
- o Si se ha navegado más de ocho pruebas, se descartarán sus dos peores puntuaciones.

**12.2** Las instrucciones de Regata establecerán un Sistema Específico de Desempate.

## 13. ÁRBITRO DE LAS COMPETENCIAS

### 13.1. Organización Técnica:

La Competencia de Vela se desarrollará bajo el control del Representante de la Confederación Suramericana de Vela y de la Federación Ecuatoriana de Vela.

### 13.2. Jueces:

Para colaborar con el buen desarrollo del evento, cada Federación Nacional designará un Juez de Categoría Internacional. La Confederación Suramericana de Vela y la Federación Ecuatoriana de Vela nombrarán los jueces necesarios para el control de la Competencia.

### 13.3. Jurado de Apelación:

El Jurado de Apelación se nombrará en la Junta Técnica y estará compuesto por dos (2) delegados de los equipos participantes y el Presidente de la Confederación Suramericana o su representante. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes.





Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.

**13.3.1.** Este Jurado se pronunciará diariamente sobre las reclamaciones recibidas y sus decisiones serán inapelables de acuerdo con la Regla del RIR.

## 14. PROTESTAS

Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Velerismo (ISAF)

## 15. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO OFICIAL

**15.1. Instalaciones:** Ubicado en la bahía de Santa Elena, provincia de Santa Elena, el **Salinas Yacht Club** es uno de los clubes más tradicionales y exclusivos del Ecuador en el deporte de la vela.

### 15.2. Botes de Competencia

#### Alquiler y garantía:

⇒ Laser	US\$ 300,00	US\$ 200,00
⇒ Optimist	US\$ 200,00	US\$ 100,00
⇒ Sunfish	US\$ 300,00	US\$ 200,00
⇒ Lightning	US\$ 400,00	US\$ 300,00
⇒ Gomonos entrenadores	US\$ 800,00	US\$300,100

Los participantes de las Clases Optimist, Sunfish y Láser deberán proveer sus propias velas, orza y timón. Los participantes de la clase de Lightning proveerán sus propias velas.

Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador cumplirá con las reglas de las respectivas clases con respecto a medición.

Las roturas o fallas producidas en el equipamiento suministrado por el Comité Organizador no darán origen a pedidos de reparación. Los vicios ocultos en el equipamiento suministrado por el Comité Organizador podrán ser tratados en consideración por el Jurado Internacional.

En el caso de las embarcaciones alquiladas por el Comité Organizador, los Participantes pueden:

- Reemplazar las escotas.
- Usar ratchet propia para la escota de mayor.
- Añadir un compás sin perforar el casco.
- Usar una extensión personal de la caña del timón, (solo si se adapta a un Ronstan universal en el caso de los Sunfish).

#### Embarcaciones en Alquiler





Las embarcaciones de alquiler, Optimist, Sunfish, Láser y Lightning estarán disponibles para los competidores a partir de las 12:00 del día anterior a su regata preparatoria respectiva.

#### **Embarcaciones de Apoyo**

No se suministrarán embarcaciones auxiliares. CODEBO – SUB SEDE ECUADOR 2009, puede establecer los contactos para obtener botes en alquiler bajo la responsabilidad de cada país interesado. Toda autoridad nacional puede llevar una embarcación auxiliar por recorrido. Toda embarcación auxiliar debe tener el equipamiento de seguridad apropiado que incluya los siguientes artículos:

- Dispositivo de flotación personal para toda persona a bordo.
- Radio VHF.
- Cabo de Ancla de 20 metros.
- Bandera blanca de 400 mms X 400 mms, con las letras del país 300 mms de alto.

Se exigirá que las embarcaciones auxiliares se inscriban ante la Autoridad Organizadora.

#### **16. VESTIMENTA DE LOS COMPETIDORES**

Todos los participantes cumplirán con el artículo sobre Equipamiento y Vestimenta de los Competidores, de la versión vigente del reglamento de la ISAF.

#### **17. REUNIÓN TÉCNICA**

La **Reunión Técnica** se celebrará el día 11 de Noviembre de 2009 a las **09:00**, en **Salinas Yacht Club** de la ciudad de Salinas, podrán asistir dos delegados por país debidamente acreditados.

#### **18. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la Regla 4 del RRV, "Decisión de Regatear".

La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucra en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea durante o después del evento.

Se exigirá a los competidores y al personal de apoyo que firmen una liberación de responsabilidades.





## 19. CONTROL MÉDICO

### 19.1. Control Dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la **Comisión Médica CODEBO SUCRE 2009 "SUB SEDE SALINAS – ECUADOR"**. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del COI y de la ODEBO de acuerdo a lo reglamentado por WADA.

La selección de los atletas para la toma de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ODEBO en coordinación con el representante de la Confederación Panamericana o Suramericana. Las muestras se analizarán en el laboratorio de Coldeportes Nacional de Colombia, **aprobado por el COI**.

19.2. Todo competidor que se rehusara a someterse a un control o examen médico o que fuera hallado culpable de doping, le será retirado la acreditación y será expulsado de los Juegos Bolivarianos en curso y posiblemente de futuras competencias internacionales de acuerdo a las sanciones establecidas por la ODEBO (COI) y al Reglamento de la Federación Internacional de Velerismo (ISAF).

## 20. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

	CLIMA	Sucre	SALINAS
1	<b>Temperatura:</b>		
	Máxima:	23° C	26.8° C
	Mínima:	6° C	20.1° C
	Promedio:	16° C	22.6° C
2	<b>Humedad Relativa:</b>		
	Máxima:	70 %	81 %
	Mínima:	50 %	
Promedio:	66 %		
3	<b>Precipitación:</b>		
	Promedio:	40 %	0.4 mm
4	<b>Velocidad del Viento: w /sw</b>	19 Km/h	3.3 m/s
5	<b>Sol:</b>		
	Salida:	06:14 am	06.32 am
	Puesta:	18:16 pm	18.44 pm
6	<b>Altitud sobre el nivel del Mar:</b>	2750 Mts	2 Mts

